



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01377-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 SEP 2023

Teniendo en cuenta el escrito donde las partes piden la suspensión del proceso y el levantamiento de la medida, por secretaría se ordena oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte, para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a cancelar la medida que se ordenó en auto del 25 de noviembre del 2022 sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20541431 de propiedad de LINA MARIA LOZADA ORTIZ. Por secretaría envíese copia del auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	28 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 140 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr